

神戸市外国語大学 学術情報リポジトリ

La persona cero y las construcciones con se en español

メタデータ	言語: spa 出版者: 公開日: 2017-11-30 キーワード (Ja): キーワード (En): 作成者: Sanz, Montserrat メールアドレス: 所属:
URL	https://kobe-cufs.repo.nii.ac.jp/records/2299

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 International License.



La persona cero y las construcciones con *se* en español

Montserrat SANZ YAGÜE

1. El problema

El presente trabajo, que merece más la consideración de breve apunte que de artículo, constituye la continuación de Sanz (2012), estudio en que ofrecí un análisis de las construcciones sin agente con *se* en español basado en la presencia y propiedades de cuantificadores de evento en la oración. En aquel artículo me apoyé en la literatura disponible sobre eventos y pluralidad (Davidson 1967, Boolos 1984, 1985, Schein 1993, 2002, Landman 2000, Rayo 2002, 2006, Pietroski 2003, Nicolas 2008, Linnebo y Nicolas 2008, etc.), y apliqué dichas teorías al problema de las oraciones con *se* sin agente en español. Era un intento de abordar el tema desde una perspectiva distinta, a saber, sin asumir una predicación directa entre los participantes y el verbo, a diferencia de lo que ocurre en las oraciones con estructura de sujeto-predicado. Asimismo, contradecía los análisis anteriores basados en la presencia de un *pro* con interpretaciones existenciales o universales (ver, por ejemplo, Mendikoetxea 2008). En dicho artículo defendí que el verbo con *se* en singular se refiere a una clase de evento (*i.e.*, es el nombre de una clase de evento), y por tanto señala una especie de evento no contable. Según Sanz (2012), este verbo se inserta en una estructura con aspecto gramatical (lo que proporciona referencialidad a la oración), y con un cuantificador evento que cuantifica a todos los participantes de esa construcción en particular (al estilo del argumento evento davidsoniano, que va precedido de un operador cuantificacional $\exists$). Si ese cuantificador de evento es plural, existen dos posibilidades interpretativas: puede ser equivalente a *unos* (plural de *uno*) o *algunos* (plural de *unos*). En el primer caso, el cuantificador equivalente a *unos* expresa un plural inclusivo (es decir, un conjunto de eventos que se interpretan como uno solo; en términos de Landman 2000, un *grupo*). En el segundo caso, se puede dar además una interpretación de plural distributivo (en términos de Landman, una *suma*); en este caso, el verbo con *se* se conjuga también en plural. Asimismo, recurrí a las teorías sobre la transitividad de los cuantificadores (Larson 1998, Heim 1982, Diesing 1992,

Herburger 2000, Piatelli-Palmarini 2008), y a la operación de *focal mapping* propuesta por Herburger (2000), para dar cuenta de la presencia que yo consideraba obligatoria de adverbios en algunas de estas construcciones. En particular, defendí que, dado que los cuantificadores deben tener dos argumentos (restringidor y ámbito), en caso de que la construcción solo contenga uno, el C(e) (contexto de eventos) actúa como restringidor (Herburger 2000). En ese caso, la proposición completa es ámbito y se produce un juicio tético. Alternativamente, muchas de estas construcciones insertan un adverbio (visible o tácito) para que asuma una de estas dos funciones (restringidor o ámbito). Esto da lugar a las diferentes construcciones con *se* que son categóricas y no téticas (*pasivas reflejas* con sujeto pre o postverbal, *medias*, etc.)¹, en las que la ausencia de este adverbio produce, si no agramaticalidad, una fuerte sensación de anomalía sintáctico-semántica.

Como digo, este artículo debería ser considerado más bien un apéndice del anterior, y en él me gustaría ofrecer una rectificación de algunos de los aspectos discutidos entonces, así como un análisis de algunos contrastes que quedaron pendientes. Una de las rectificaciones se refiere al hecho de que en el par que se ejemplifica en (1) (*impersonales* frente a *pasivas reflejas*), asumí que el contraste incluye una diferencia de función sintáctica del constituyente: en (1a) *los alpinistas desaparecidos* es un complemento (incluso aparece marcado con la preposición *a*), mientras que *los libros desaparecidos* de (1c) es un sujeto. En otras palabras, di por sentada una concordancia de persona entre *los libros desaparecidos* y *se*

¹ En Sanz (2012) utilicé las etiquetas tradicionales para estas construcciones entre comillas, pues defendiendo que no son adecuadas. Como se dice en dicho artículo, el hecho de que exista una paráfrasis pasiva que es razonable para una oración con *se* no convierte a esta última en pasiva. Así, por ejemplo, una oración como *Esas escuelas se construyeron en 1990* recibiría la etiqueta de pasiva bajo la premisa de que es equivalente a *Esas escuelas fueron construidas en 1990*. Este tipo de razonamiento no encuentra justificación desde un punto de vista técnico en ningún marco lingüístico de los que se utilizan para el estudio científico de las lenguas. Asimismo, obvia el hecho de que una oración como *Se venden pisos*, también etiquetada como pasiva, no es equivalente a **Pisos son vendidos* sino a *Hay pisos en venta*. Otra razón por la que han podido etiquetarse tradicionalmente estas oraciones como pasivas es la concordancia existente entre el objeto nocional y el verbo (*escuelas* concuerda con *construyeron*). Precisamente, en este artículo defendiendo que se trata de un falso análisis y que la concordancia del verbo se da con un rasgo [+plural] en el cuantificador evento, y que por tanto el plural de *escuelas* no lo convierte en sujeto. En mi enfoque, *impersonal* podría ser un término genérico para todas ellas, por el hecho de que de lo que carecen todas las construcciones analizadas aquí es del rasgo [+persona] en el sintagma cuantificador evento. Por razones estéticas, he eliminado las comillas de las etiquetas tradicionales, y las he mantenido en cursiva.

encontraron, lo que convierte a *los libros desaparecidos* en el sujeto gramatical de la oración.

- (1) a. Ayer **se encontró** a los alpinistas desaparecidos
- b. *Ayer se encontraron los alpinistas desaparecidos²
- c. Ayer **se encontraron** los libros desaparecidos

En este breve artículo defiendo que *los libros* no concuerda en persona con el verbo, y que se trata de un complemento directo plural. La concordancia de plural que aparece en el verbo *se encontraron* (i.e., el rasgo léxico de concordancia) no es una concordancia de persona, sino *de número*. La oración contiene un rasgo funcional [-persona] (una persona cero, en línea con Jelinek (2000)), que hace imposible una concordancia de persona con los rasgos léxicos del verbo. En otras palabras, los rasgos léxicos de la conjugación del verbo, que son aparentemente de una tercera persona del singular, son en realidad rasgos de [-persona] y [+plural]. La concordancia de número se da con el cuantificador de evento; es decir, el rasgo plural especificado en el verbo coteja el rasgo de número del sintagma de cuantificador evento (SQEvt), y por tanto no existe concordancia con el constituyente *los libros*, a pesar de las apariencias. Al cotejar este rasgo funcional de número por medio de su morfema de plural, el verbo señala una pluralidad *de eventos* —que debe interpretarse como una suma de eventos separados— no una pluralidad de libros, aunque sea obvio que *los libros* se refiere a una pluralidad de objetos.

La separación de los rasgos funcionales de [+/-persona] y [+/-número] ha sido incluso discutida desde un punto de vista del procesamiento del lenguaje por Mancini *et al.* (2013), quienes sostienen que estos dos rasgos poseen lo que ellos llaman *distintos anclajes* (*different anchors*). Según ellos, a pesar de que parecen ir juntos en un mismo morfema, existen diferencias interpretativas entre los rasgos de persona y número que contradicen una representación conjunta como la que se propone en el marco minimalista, “con algunos estudios recientes en psicolingüística sobre la comprensión de la concordancia que contradicen esta teoría [la de que los rasgos forman una unidad]” (Mancini *et al.*, 2013, p. 282, traducción nuestra).³ Independientemente de los detalles de su análisis, para

² Agramatical si exceptuamos la interpretación recíproca.

³ Mancini *et al.* proponen un sistema en el que el rasgo de número es cotejado por el verbo dentro del sintagma flexión (IP), mientras que proponen una posición externa que llaman *SpeechPartP*

nosotros, lo importante es el hecho de que los rasgos de persona y número no constituyen una unidad (*cluster*), sino que se cotejan por separado. En Sanz (2012) no tuve en cuenta este hecho a la hora de analizar las oraciones con *se*, y asumí que ambos rasgos se encontraban en el SQE_{vt}, pero entiendo que esta separación de rasgos permite ofrecer un análisis técnicamente más correcto de estas construcciones y por tanto comprender mucho mejor los contextos de uso de las mismas.

Conviene aclarar que la definición de la persona cero que utilizamos aquí difiere de la de no persona de Otero (2002) para quien, “si usamos *I* y *II* como símbolos de la primera y la segunda persona, respectivamente, *se* solo puede estar asociado con un elemento portador de un haz de especificaciones que excluya [-*I*, -*II*] (significativamente, una simple carencia: ni primera ni segunda persona) [...]” (Otero, 2002, p. 109). Nosotros estamos discutiendo aquí los rasgos que aparecen marcados en el verbo, un elemento léxico que se encargará de cotejar los rasgos funcionales dentro de la construcción. Para nosotros, la conjugación del verbo que aparece en la llamada tercera persona es ambigua entre una marca de verdadera tercera persona (en el caso de que la oración posea el rasgo [+persona] en su componente funcional), y una marca de persona cero (en el caso de que la construcción tenga suspendido ese rasgo funcional por llevar signo negativo [-persona]). En otras palabras, simplemente adoptamos el viejo sistema de marcado/no marcado y el mecanismo básico de cotejo de un rasgo funcional por un rasgo léxico.

Otra rectificación técnica que se sigue de la anterior es que en mi artículo previo afirmé que estas oraciones carecen de agente. Como me señaló un revisor anónimo acerca de otro manuscrito en el que hacía una afirmación similar, en la semántica de estas oraciones existe o puede existir un agente. Es necesario puntualizar que lo técnicamente correcto en cuanto a la sintaxis de estas construcciones es hablar de presencia o ausencia de un rasgo puramente gramatical como es el de [+/-persona],

(sintagma de participante en el discurso) que aloja la referencia del rasgo de persona. Este rasgo se cotejará en un paso adicional, después de que el verbo haya cotejado la persona dentro del sintagma flexión. Este análisis viene motivado por experimentos que utilizan la técnica neurolingüística conocida como ERP (*Event-related brain potentials*, medidas de la actividad eléctrica cerebral en respuesta a un estímulo verbal). En su caso, aplicaron la técnica usando estímulos en español que contienen concordancia correcta (*Los cocineros cocinaron un pescado muy rico*), discrepancias en la concordancia entre el sujeto y el verbo (*Los cocineros cocinamos un pescado muy rico*), o concordancia agramatical (**El cocinero cocinaste un pescado muy rico*). Sus datos les llevan a proponer diferentes posiciones en el análisis: una para el rasgo de persona gramatical del verbo y otra superior en la que se cotejan las personas del discurso en un paso posterior.

no de una entidad semántica como un agente: en las oraciones que estudié entonces y que presento en este artículo, el rasgo tendría signo negativo, lo cual quiere decir que la referencia a una persona gramatical está suspendida en el componente funcional de la oración.

Otro término que quedó técnicamente poco exacto fue el concepto de un verbo con *se* como la expresión de una clase de evento. Se puede discutir que cualquier verbo, con o sin *se*, se refiere a una clase de evento; pero cuando afirmo que el verbo con *se* se refiere a una clase de evento, tenemos que tener en cuenta que se trata de un verbo *ya conjugado*. A diferencia de otros verbos conjugados, que se refieren a eventos concretos en los que aparecen unos participantes, en virtud precisamente de su conjugación, los verbos conjugados con *se* continúan refiriéndose a una clase de evento, hasta que son cuantificados en una construcción tanto por el sintagma aspecto como por el sintagma evento (ver también Civit 2015, 2016 y 2017). En el caso de un verbo conjugado con *se*, la persona está suspendida y por tanto se trata de una conjugación un tanto especial, que no une este verbo con los participantes de la misma forma que sucede en las oraciones que no llevan *se*, en las que se produce la concordancia de persona. Esto lo calificué en mi artículo previo como predicación sobre eventos, no sobre constituyentes. Se puede afirmar que esta forma del verbo conjugada posee rasgos cero, lo que la convierte, efectivamente, en el nombre de una clase de evento.

En la primera parte del artículo desarrollaré el contraste entre *impersonales* y *pasivas reflejas* ejemplificado en (1) en la línea esbozada en esta introducción. Sin embargo, no es ese el único fenómeno que permanece en espera de explicación coherente. Muchos más contrastes quedaron sin explicar, y aquí desarrollaré tan solo uno de ellos, con ánimo de corroborar el análisis basado en la naturaleza del cuantificador evento:

- (2) a. El barco se hundió
 b. Se hundió el barco
 (ambiguas entre una interpretación *incoativa* vs. una interpretación *pasiva*).

En el par ejemplificado en (2) observamos un cambio de orden del constituyente *el barco*. Interpretativamente, ambas pueden ser *incoativas*, refiriéndose a un evento en el que *el barco* se hunde sin intervención de un ente externo. Alternativamente, pueden interpretarse como *pasivas*, en las que se presupone la intervención de un ente externo (lo cual puede verse, por ejemplo, en la oración *Se hundió el barco*

para cobrar el seguro). Dependiendo de los hablantes, una de las interpretaciones es preferible a la otra con uno de los dos órdenes (por ejemplo, para algunos, la posición preverbal favorece la interpretación *incoativa*, mientras que para otros esta posición favorece la interpretación *pasiva*). En cualquier caso, según nuestro análisis, si *el barco* es un complemento, la posición preverbal es derivada y transforma la estructura informacional de la oración de forma notable. La posición postverbal, si recibe foco, es también una posición derivada, producto de un desplazamiento. Examinaremos esto en la sección 3.

Este artículo tiene un objetivo muy modesto. Simplemente me propongo llamar la atención sobre los distintos rasgos que forman parte de estas oraciones, su ubicación y las distintas interpretaciones que se presentan con cada combinación de rasgos. Mantenemos la idea de que el verbo con *se* conjugado en una aparente tercera persona es una especie de evento no contable, es decir, una clase de evento, en el sentido que los plurales escuetos del inglés son para Carlson (1977) un nombre de clase de cosa. Esta forma verbal se ve sometida a diferentes niveles de cuantificación dentro de una construcción. El primero se lo proporciona el aspecto (por ejemplo, en el caso de que haya un perfectivo, el verbo se convierte en una expresión referida a un evento concreto, al igual que un nombre requiere de su determinante para ejercer la referencia). Adicionalmente a esto, la construcción se integra bajo un sintagma de cuantificador evento, que lleva el rasgo de número ([+/-plural]). Esto permite una serie de posibilidades como las que se han estudiado extensamente en las investigaciones sobre eventos en plural citadas arriba.

2. *Impersonales vs. pasivas reflejas*

El contraste ejemplificado en (1) arriba parece provocado por o debido de alguna manera a la animacidad del constituyente. Así, en (1a), el objeto *los alpinistas* es animado y permanece como complemento en la construcción (véase la agramaticalidad de (1b)), mientras que *los libros* de (1c) es inanimado y es aparentemente un sujeto. Tratando de buscar explicación sobre por qué los inanimados establecen concordancia con el verbo y se convierten así obligatoriamente en un sujeto, en mi anterior artículo recurrí a la interpretación intensional de los constituyentes inanimados, frente a la existencial de los animados. Así, afirmé que “el objeto inanimado no solo favorece, sino que fuerza la interpretación plural (distributiva, cumulativa, etc.). A este respecto, resulta interesante la teoría de Moravcsik (1990). Debemos empezar por decir que la marca de dativo en un objeto indica que el objeto individualiza el evento de forma

extensional. Los animados no suelen ser objetos canónicos. En cambio, los inanimados pueden formar parte de la interpretación intensional o canónica del evento. [...] En el caso de nuestras oraciones con *se*, los animados llevarían a una interpretación extensional del evento, mientras que los inanimados podrían participar de una individualización intensional o extensional” (Sanz, 2012, p. 32). De nuevo, esta discusión venía provocada por la pregunta de por qué la oración **Se encontró los libros desaparecidos*, con el verbo en singular, es agramatical.⁴ En otras palabras, la interpretación de la pluralidad de eventos como evento inclusivo está vetada en el caso de los inanimados.

Sin embargo, se impone una rectificación. En ningún caso se da una individualización intensional en estas oraciones. Tanto *los alpinistas* de (1a) como *los libros* de (1c) son objetos extensionales. La marca de dativo con el animado responde a las mismas razones que rigen esa misma marca en oraciones transitivas ordinarias (ver Torrego 1998), cuestión que no nos incumbe en este trabajo. Sin embargo, la predicación, la relación de estas entidades con su verbo, no es de primer orden, como en las oraciones transitivas. Se trata de una predicación indirecta al tratarse de un evento no contable que se inserta en una construcción cuantificada. Si la oración contiene un rasgo [-persona], es absurdo asumir concordancia de persona con la posición funcional que tiene este rasgo en la parte superior de la oración. Es decir, la oración carece de sujeto gramatical. Por tanto, el plural del verbo no coteja el rasgo *persona del plural*, sino solo el rasgo [+plural]. Reiteramos que la flexión en las categorías léxicas (como la marca de persona o número en un verbo, o la de género en un nombre, pronombre o determinante), se utiliza para cotejar los rasgos de una categoría funcional. Esta última se halla en una proyección en el componente funcional de la oración (que incluye los sintagmas de evento, tiempo, aspecto, etc.). En este caso, y dado que la oración contiene una [-persona], el plural del verbo léxico solo puede cotejar un rasgo [+plural], no un rasgo de persona, por lo que solo puede significar que existe una pluralidad de eventos. El hecho de que el complemento se mantenga como plural indica que cada elemento del mismo (*i.e.*, cada libro) debe realizar su función

⁴ Esta afirmación se refiere a mi intuición como hablante del dialecto castellano del español, y por eso me propongo explicar esta agramaticalidad. Sin embargo, hay que notar que no todos los hablantes encuentran estas oraciones agramaticales. Así, un revisor anónimo me proporcionó el siguiente ejemplo de la guía para profesores de la universidad en la que enseña: “A comienzo de curso **se anunciará** las horas de tutorías/las lecturas obligatorias” (énfasis nuestro). El hablante que acepte esta oración como gramatical simplemente está marcando la oración con un rasgo de plural de evento inclusivo y no distributivo, opción disponible en nuestro análisis.

como complemento en cada uno de los eventos de ese plural distributivo.

Este análisis se sustenta en la distinción entre los rasgos de [+/-persona] y [+/-número] y en la idea de que dichos rasgos están presentes en distintos sintagmas del componente funcional de una construcción. Simplificando y obviando otras categorías que no nos incumben en este ensayo, e incluso el hecho de que el rasgo de persona pueda estar alojado en el sintagma aspecto y no en el sintagma tiempo, el esquema básico de una oración de este tipo sería como se ejemplifica en la Figura 1. Los rasgos de las categorías funcionales aparecen en corchetes y en rojo. Los rasgos léxicos que cotejan esos rasgos funcionales desde un morfema en el verbo los indicamos en paréntesis y en verde. El orden entre el sintagma tiempo y el sintagma aspecto no nos concierne aquí, pero podría discutirse.

[SQE _{vt}	[SAsp	[ST	[SV	[V	complemento]]
[+/-plural]	[+/-perfectivo]	[+/-persona]		(+/-persona,+/-plural,+/-perfectivo,	
		[+/-pasado]		+/-pasado)	

Fig. 1. Esquema simplificado del componente funcional y del componente léxico.

Como ilustración de las diferencias entre posiciones funcionales con los rasgos de [+persona] y [-persona], en los ejemplos que siguen (Sanz, 2017) se ejemplifica el hecho de que en algunos sintagmas de cuantificador evento, el rasgo de persona es negativo ([-persona]).

- (3) a. Al pasar por Jaén compramos unos dulces. (*Ellos) estaban deliciosos y nos los comimos después para merendar.
- b. Al pasar por Jaén saludé a unos amigos de la infancia. (Ellos) estaban en su casa cuando los llamé para quedar.

Estas oraciones llevan a pensar en la animacidad del pronombre como causa de su agramaticalidad (*i.e.*, la agramaticalidad se debería a que un pronombre personal no puede referirse a un ente inanimado), pero no debemos enfocarnos en dicha animacidad, pues las siguientes oraciones quedarían sin explicar:

- (4) a. El Museo del Prado está lleno de cuadros de los mejores artistas. Hay libros sobre todos ellos en la tienda de regalos del museo.
- b. Segovia es una ciudad preciosa. Se ha escrito mucho sobre ella.

A la vista de estos contraejemplos, en los que los pronombres personales pueden ser ligados por un inanimado, debemos centrarnos en la razón de por qué el pronombre personal de (3b) no puede cotejar los rasgos de persona de la posición del sujeto de dicha oración. En otras palabras, debemos enfocar nuestra atención a los rasgos de la categoría funcional que debe cotejar el pronombre en cuestión. La respuesta es simple: el rasgo en esta construcción es de [-persona]. En otras palabras, el rasgo de persona está ausente.⁵ Por lo tanto, si el verbo aparece en plural, sería inexacto pensar que coteja una no persona del plural. Se trata simplemente de una pluralidad de eventos, en una oración con rasgo [-persona]. El verbo coteja un rasgo [-persona] en el sintagma tiempo y un rasgo [+plural] en el sintagma de cuantificador evento. El pronombre personal en (3b) no puede ocupar la posición de sujeto porque tiene un rasgo de [+persona] por definición (es un pronombre *personal*), incompatible con la [-persona] de esta oración.

Por tanto, nada nos fuerza a pensar que el plural de *los libros desaparecidos* en el ejemplo (1c) arriba (*Se encontraron los libros desaparecidos*) es un sujeto concordante con el verbo en persona. En realidad, podemos mantener que se trata de un complemento directo, y que esta construcción en particular tiene un cuantificador evento que fuerza una interpretación distributiva en la que cada uno de los libros actúa como objeto de un evento separado. La marca de plural en el verbo simplemente coteja el rasgo [+plural] del sintagma cuantificador evento, indicando así la existencia de una pluralidad de eventos. Incluso cuando el constituyente aparece en posición preverbal, dando la sensación de ser un verdadero sujeto gramatical, se trata de una operación semántica que sitúa a dicho constituyente en una posición temática externa a la construcción. El propósito, como veremos, es reorganizar la estructura de los complementos del cuantificador evento para que uno de ellos se convierta en restrictor.

⁵ Es importante señalar que esto no quiere decir que el sujeto sea inanimado. Ese no es el significado de la persona cero. La ausencia de persona se refiere a la ausencia del rasgo gramatical *per se*, no a su naturaleza como animado o inanimado. Como vemos en los ejemplos de (4), el pronombre personal en español lleva rasgos de persona que pueden referirse a un ente animado o inanimado; simplemente cotejan rasgos de [+persona], para lo cual, la posición en la que se insertan debe llevar dicho rasgo. La dicotomía animado/inanimado es irrelevante para la discusión sobre persona gramatical.

3. *Incoativas vs. pasivas reflejas*

Como hemos visto, en ocasiones el complemento puede aparecer preverbalmente. Veamos el ejemplo (2), repetido aquí:

- (5) a. El barco se hundió
 b. Se hundió el barco

En la sección anterior, ya hemos propuesto un análisis para las oraciones *pasivas reflejas* en las que el constituyente permanece en su función de complemento directo. El presente contraste debe ser abordado desde el punto de vista de una operación que traslada dicho complemento a una posición preverbal por alguna razón. ¿Cuál es este motivo? En primer lugar, nótese que la oración (5a) expresa una predicación tética (toda la oración constituye una noticia (Kuroda 1992, Ladusaw 1994, Jelinek 1996, entre otros). En las oraciones de juicio tético, el hablante reporta sobre una eventualidad de un cierto tipo en su conjunto. Se trata por tanto de la descripción de una eventualidad. En una oración de las llamadas categóricas, en cambio, existe un reconocimiento previo de la existencia del sujeto, que se presupone, y del cual se predica una propiedad. Para crear este tipo de estructura, se produce una operación adicional que separa el constituyente *el barco* y lo convierte en el restrictor del cuantificador evento.

- (6) [el barco] [hundirse el barco]
 restrictor ámbito

Al tratarse de juicios categóricos, estas frases deberían ir perdiendo gramaticalidad a medida que utilizamos un cuantificador más débil.

- (7) a. Se hundieron los/algunos/todos los barcos
 b. Los/algunos/todos los barcos se hundieron
- (8) a. Se hundieron unos/varios barcos
 b. #Unos/varios barcos se hundieron

Efectivamente, (8b) parece ser apropiada solo en el caso de que *unos* o *varios* sean intrepreatados como cuantificador fuerte (*algunos de los barcos*, *varios de los barcos*).

En Sanz (2012), cuando discutí la diferencia entre *impersonales* y *pasivas* que he retomado en la sección anterior, noté que el cuantificador evento de una oración plural puede tener un valor equivalente al cuantificador nominal *unos* (plural de *uno*, cuantificador débil), o al cuantificador nominal *algunos* (plural de *unos*, cuantificador fuerte). Apunté que en una oración como *Se encontró a los alpinistas desaparecidos* o *Se auxilió a los heridos*, el cuantificador evento equivalente a *unos* hace que interpretemos los eventos como un solo evento, aunque en la vida real hayan podido suceder como eventos separados. En cambio, en *Se encontraron los libros desaparecidos* o *Se fotocopiaron los trabajos*, el cuantificador plural equivalente a *algunos* abre la posibilidad de que los eventos se interpreten como una suma en términos de Landman (2000) (un plural distributivo en el que se habla de un evento separado para cada objeto). Dada la correlación entre cuantificadores débiles, predicación de estadio y juicios téticos por un lado, y cuantificadores fuertes, predicación individual y juicios categóricos por otro (apuntada por Milsark 1974 y discutida por Ladusaw 1994)⁶, nuestro análisis resulta consistente: una oración como *Se hundió el barco*, en su interpretación como *incoativa* (sin agente externo volicional), corresponde a un juicio tético y por tanto asumimos un cuantificador evento débil (un único evento aunque con subeventos). En su interpretación como *pasiva* (en la que se adivina un agente volicional), se trata de un juicio categórico, que por tanto debería estar cuantificado por un cuantificador de evento de carácter fuerte.

En resumen, el hablante tiene la opción de ejercer un juicio tético, en cuyo caso toma como restrictor del cuantificador evento un C(e) (contexto de eventos, Herburger (2000), ver Sanz (2012)), y sitúa como ámbito a toda la proposición. Alternativamente, puede elegir establecer un juicio categórico (porque se trate de constituyentes presupuestos, conocidos, etc.), en cuyo caso debe realizar una operación para desplazar al constituyente como restrictor y dejar el resto de la proposición como ámbito. Puede elegir desplazarlo preverbalmente a una posición de tema (en cuyo caso, no recibe foco), o postverbalmente si prefiere que reciba

⁶ Como indica Ladusaw (1994), “[...] the weak readings of indefinites are the result of oblique existential closure due to the thetic mode of judgment. If in the languages that she [Diesing 1992] is describing the category VP is crucially the domain of existential closure, it means that thetic judgments draw their basis from material analyzed as originating in the VP”. (Ladusaw, 1994. p. 226). En otras palabras, en los juicios téticos, lo que ocurre es que el constituyente que recibe la predicación se interpreta sin necesidad de salir del VP, y se entiende que lleva cuantificación existencial (la oración afirma la existencia de esa entidad al tiempo que predica algo de ella, que es lo que significa ser un juicio tético). El tipo de cuantificadores que puede aparecer en estos casos es conocido como *débil*.

foco. Es la naturaleza del cuantificador evento como débil o como fuerte la que proporciona estas opciones.

4. Conclusión

Este breve ensayo puede considerarse un apéndice de Sanz (2012), en el sentido de que aclara la separación de los rasgos de [+/-persona] y [+/-plural] y así rectifica el análisis de las llamadas *pasivas reflejas* que se ofreció en aquel artículo y que consideraba el constituyente plural como un sujeto gramatical. En el presente trabajo, hemos defendido que la pluralidad se refiere al número de eventos de los que se habla en la oración, así como a su concepción como grupo o suma cuando se trata de una pluralidad. El cuantificador evento es el núcleo de una proyección SQEvt, que domina toda la construcción. Por otro lado, el rasgo de persona gramatical se encuentra en otra proyección, que hemos considerado ser el sintagma tiempo por consistencia con los análisis al uso de la posición de sujeto, pero que podría ser el sintagma aspecto o algún otro.

Ratificamos que el verbo con *se* lleva conjugación de persona cero y se refiere a una clase de evento (evento no contable). Solo se convierte en contable cuando es cuantificado por el aspecto y el tiempo (momento en que se convierte en un evento concreto), y luego por el sintagma evento, que determina si la oración trata de un único evento, de un evento con subeventos, de una pluralidad de eventos distributiva, etc.

Esta cuantificación permite que, cuando el cuantificador de evento es de tipo débil, se pueda ejercer un juicio tético, mientras que cuando se trate de un cuantificador fuerte, haya opción a interpretarlo como un juicio categórico. Este último tipo de juicio requiere una operación adicional en la que el objeto se extrae y se coloca como restrictor del cuantificador en la forma lógica de la oración, en una posición sintáctica de tema. De ahí las posibilidades de los diferentes órdenes entre el verbo y el constituyente que dan lugar a posibles interpretaciones como *impersonales*, *incoativas* o *pasivas*.

Bibliografía

- Amoretti, M.C. y N. Vassallo (Eds.) (2008). *Knowledge, Language, and Interpretation. On the Philosophy of Donald Davidson*, Ontos Verlag, Frankfurt.
- Boolos, G. (1984). To Be Is To Be a Value of a Variable (or to Be Some Values of Some Variables). *Journal of Philosophy* 81, 8: 430-449.

- Boolos, G. (1985). Nominalist Platonism. *Philosophical Review* 94, 3: 327-344.
- Campos, H. (1993). *De la oración simple a la oración compuesta. Curso superior de gramática española*. Georgetown University Press.
- Carlson, G. (1977). *Reference to kinds in English*. PhD dissertation. University of Massachusetts at Amherst.
- Civit i Contra, R. (2015). *Event theory: non eventive constructions in Japanese and Spanish and applications for the teaching of imperfective in the L2 classroom*. Tesis doctoral. Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe.
- Civit i Contra, R. (2016). Teoría de eventos y las construcciones no eventivas del español, *Cuadernos CANELA* 27: 110-126.
- Civit i Contra, R. (2017). Cuantificación de eventos en predicados estativos con sintagmas adverbiales locativos. *Cuadernos CANELA* 28: 129-149.
- Davidson, D. (1967). The Logical Form of Action Sentences. En Rescher, Nicholas (Ed.): 37-71.
- Diesing, M. (1992). *Indefinites*. The MIT Press.
- Halvey, M. y L. Santelmann (Eds.) (1994). SALT N 220-229, Ithaca, N.Y.: Cornell University.
- Heim, I. (1982). *The Semantics of Definite and Indefinite NPs*. Doctoral thesis. University of Massachusetts at Amherst.
- Herburger, E. (2000). *What Counts: Focus and Quantification*. Cambridge, MA: The M.I.T. Press.
- Jelinek, E. (1996). Thetic sentences. Ms. University of Arizona.
- Jelinek, E. (2000). Zeroes and reference. Charla ofrecida en la conferencia GLOW (Generative Linguistics of the Old World). Universidad de Deusto.
- Kuroda, S.Y. (1972). The categorical and the thetic judgment. *Foundations of Language* 9: 153– 185.
- Landman, F. (2000). *Events and Plurality. The Jerusalem Lectures*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Larson, R. (1998). Events and modification in nominals. En D. Strolovitch y A. Lawson (Eds.).
- Larson, R., y G. Segal (1995). *Knowledge of Meaning: An Introduction to Semantic Theory*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Ladusaw, W.A. (1994). Thetic and Categorical, Stage and Individual, Weak and Strong. En Mandy Halvey and Lynn Santelmann (eds.): 220-229.
- Linnebo, O. y D. Nicolas (2008). Superplurals in English. *Analysis* 68 (3).

- Mancini, S., N. Molinaro y M. Carreiras (2013). Anchoring agreement. En Sanz *et al* (eds.): 280-293.
- Mendikoetxea, A. (2008). Clitic Impersonal Constructions in Romance: Syntactic Features and Semantic Interpretation. *Transactions of the Philological Society*, 16. 2: 290-336.
- Milsark, G. (1974). *Existential sentences in English*. PhD dissertation. MIT.
- Moravcsik, J.M. (1990). *Thought and Language*. London and New York: Routledge.
- Nicolas, D. (2008). Mass nouns and plural logic. *Linguistics and Philosophy* 31: 211-244.
- Otero, C.P. (2002). Facetas de *se*. En Sánchez (ed.): 168-206.
- Piattelli-Palmarini, M. (2008). Events and Conservativity: Clues towards Language Evolution. En M.C. Amoretti y N. Vassallo (Eds.) (2008).
- Pietroski, P.M. (2003). Quantification and Second order Monadicity. *Philosophical Perspectives* 17: 259-298.
- Preyer, G. y G. Peter (Eds.) (2002). *Logical Form and Language*. Oxford University Press.
- Rayo, A. (2002). Words and objects. *Noûs* 36: 436-464.
- Rayo, A. (2006). Beyond Plurals. En Rayo y G. Uzquiano (eds.): 220-254.
- Rayo, A. y G. Uzquiano (Eds.) (2006). *Absolute Generality*. Oxford: Oxford University Press.
- Rescher, N. (Ed.) (1967). *The Logic of Decision and Action*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Sánchez, C. (Ed.) (2002). *Las construcciones con se*. Madrid: Visor Libros.
- Sanz, M. (2012). Cuantificadores de evento y las oraciones con “se” en español. *The Kobe Gaidai Ronso* 63.3: 13-37.
- Sanz, M. (2017). Falsas concordancias en las oraciones con “se”. Taller impartido como parte de los Talleres de lingüística para profesores de español organizados por The Kobe Project on Language Science and Second Language Acquisition, Kobe University of Foreign Studies y CANELA (Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana). Osaka, 13 de febrero de 2017.
- Sanz, M., I. Laka y M.K. Tanenhaus (Eds.) (2013). *Language down the garden path. The cognitive and biological basis for linguistic structures*. Oxford: Oxford University Press.
- Schein, B. (1993). *Plurals and Events*. Cambridge, Mass: MIT Press.

- Schein, B. (2002). Events and the semantic content of thematic relations. En G. Preyer y G. Peter (Eds.): 263-344.
- Strolovitch, D. y A. Lawson (eds.) (1998). *Proceedings from Semantics and Linguistic Theory (SALT) VIII*.
- Torrego, E. (1998). *The dependencies of objects*. MIT Press.

Keywords: cuantificación de eventos oraciones con “se”
rasgos de persona, rasgos de número
oraciones impersonales
(event quantification, sentences with “se”, person features,
number features, impersonal sentences)